MENDOZA, **15 NOV 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 768/2012, por la alumna María Soledad DE FILLIPPI AGUILERA de la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Soledad DE FILLIPPI AGUILERA, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL		CARRERA DE ORIGEN
Materias de Equivalencia Integral:		
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO Temas a aprobar: 6B y 6C	por	. DIBUJO TÉCNICO I y II Programa: 2011

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **454**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA